CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

SESIONES ORDINARIAS DE 2017

ORDEN DEL DÍA Nº 160

Impreso el día 27 de abril de 2017

SUMARIO

COMISIÓN DE ECONOMÍAS REGIONALES, ECONOMÍA SOCIAL, MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Dictamen en el proyecto de declaración del señor senador De Angeli, declarando de interés la Jornada Nacional de Cooperativismo y Mutualismo Educacional y del Mercosur, a realizarse en la provincia de Entre Ríos. (S-1.038/17).

DICTAMEN DE COMISIÓN

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Economías Regionales, Economía Social, Micro, Pequeña y Mediana Empresa ha considerado el proyecto de declaración del señor senador Alfredo De Angeli, registrado bajo expediente S-1038/17, declarando de interés la XVI Jornadas Nacionales de Cooperativismo y Mutualismo Educacional y X del Mercosur, a realizarse en Paraná, provincia de Entre Ríos, entre el 29 de junio y el 1º de julio del corriente año y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación.-

De acuerdo a lo establecido por el artículo 110 del Reglamento del Honorable Senado, este dictamen pasa directamente al orden del día.-

Sala de Comisión, 26 de abril de 2017

Roberto G. Basualdo – Daniel R. Pérsico – Silvina M. García Larraburu – Alfredo L. De Angeli – Norma H. Durango – Silvia B. Elías de Perez - Nancy S. González – Jaime Linares – María M. Odarda

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

De interés de esta Honorable Cámara las “XVI Jornadas Nacionales de Cooperativismo y Mutualismo Educacional y X del Mercosur”, que tendrán lugar los días 29 y 30 de junio y 1 de julio del corriente año en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, en el Centro Cultural Provincial La Vieja Usina.

Alfredo L. De Angeli.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

La Asociación Civil CALCME (Célula Argentina y Latinoamericana de Cooperativismo y Mutualismo Educacional) en conjunto con el IPCYMER (Instituto de Promoción de Cooperativas y Mutualidades del Gobierno de Entre Ríos) y el Consejo General de Educación de la mencionada provincia, han organizado para los días 29 y 30 de junio, y 1º de julio, las “XVI Jornadas Nacionales de Cooperativismo y Mutualismo Educacional y X del Mercosur”, a realizarse en la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos.

Las mencionadas Jornadas tienen importantes antecedentes de realización de jornadas similares en diferentes ciudades del país, y se plantean como objetivos generar la construcción participativa y federal de lineamientos curriculares para proponer al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, a la vez que ofrecer a los participantes una capacitación específica de abordaje interdisciplinario de Educación Cooperativa y Mutual.

La Asociación CALCME viene trabajando con numerosas actividades vinculadas a la educación en principios y valores del cooperativismo y el mutualismo, a incorporar en los procesos de enseñanza aprendizaje y la capacitación docente. También desde el IPCYMER se han realizado valiosas experiencias de capacitación docente en distintas localidades de la provincia de Entre Ríos, en muchos casos en conjunto con el Consejo General de Educación de esa provincia.

Es de destacar que la educación cooperativa y mutual en Entre Ríos se fundamenta no sólo en la histórica trayectoria de entidades que han marcado hitos en el quehacer socioeconómico de la provincia, sino también en disposiciones constitucionales como los artículos 76 y 260 de su Carta Magna, además de artículos de la Ley de Educación Provincial 9890.

Entre otros antecedentes históricos, es de destacar que la ciudad de Paraná, sede de las Jornadas, fue la cuna del cooperativismo nacional y latinoamericano, hecho destacado por esta propia Cámara al aprobar a instancias de un proyecto de mi autoría, la Declaración de reconocimiento de Paraná como pionera del cooperativismo argentino (en Sesión del 13 de julio de 2016). Asimismo, otra localidad de la provincia, Basavilbaso, fue declarada Cuna del cooperativismo Agrario Argentino, en reconocimiento por haber tenido la primera cooperativa del país en ese sector (Cooperativa Lucienville Ltda).

Es de mencionar también como antecedentes, además de las numerosas acciones de capacitación docente en estas temáticas desarrolladas en la provincia, la realización de cuatro congresos de cooperativismo y mutualismo escolar, con participación significativa de docentes y estudiantes que expusieron sus experiencias en su trabajo

de gestión cooperativa y solidaria dentro de sus escuelas, a través de las cooperativas y mutuales escolares, tomadas como verdaderas herramientas pedagógicas.

Entre los destinatarios de las Jornadas se menciona a docentes, directivos, supervisores de establecimientos de gestión oficial y privada con interés en el desarrollo de experiencias cooperativas, en los distintos niveles educativos, y alumnos del último año de Institutos Superiores de Formación Docente.

La modalidad de las Jornadas incluye una variedad de acciones con uso de diferentes técnicas, como conferencias magistrales, panel, debates, intercambio de experiencias, talleres, etc, que tendrán lugar a lo largo de tres días. Están previstas también actividades previas para docentes y complementarias durante las jornadas, de consultoría individual y/o grupal sobre dinámica de funcionamiento de las cooperativas y mutuales escolares.

El día de la culminación de las Jornadas, 1º de julio, coincide con el Día Internacional de la Cooperación, estando previsto en su transcurso un Acto Conmemorativa con participación de autoridades del INAES, gobiernos provinciales, dirigentes y docentes del área.

Considerando los fundamentos y antecedentes mencionados, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Alfredo L. De Angeli.